



Servicio doméstico. Diferencia ART mes de agosto.



¿Cuál es la diferencia a abonar a la ART por el mes de agosto 2022 para personal doméstico? ¿Cómo se abona?

Para generar el VEP debemos realizar los siguientes pasos:

- ▶ Ingresar la servicio de AFIP "Presentación de DDJJ y Pagos"
- ▶ Seleccionar la opción nuevo VEP Indicar CUIL del Trabajador
- ▶ Grupos de Tipos de Pagos: Casas Particulares Ley 26.844
- ▶ Tipo de Pago: Casas Partic. ? Pago otros conceptos
- ▶ Impuesto: 786 - ART Trab. Casas Parti.
- ▶ Concepto y Subconcepto: 932 - Diferencia ART
- ▶ Período: el mes en el cual se abonó menos.

Las diferencias son por menos de 12 hs semanales \$47,54, entre 12 y 16 hs semanales \$76,06, por mas de 16 hs semanales \$117,39.